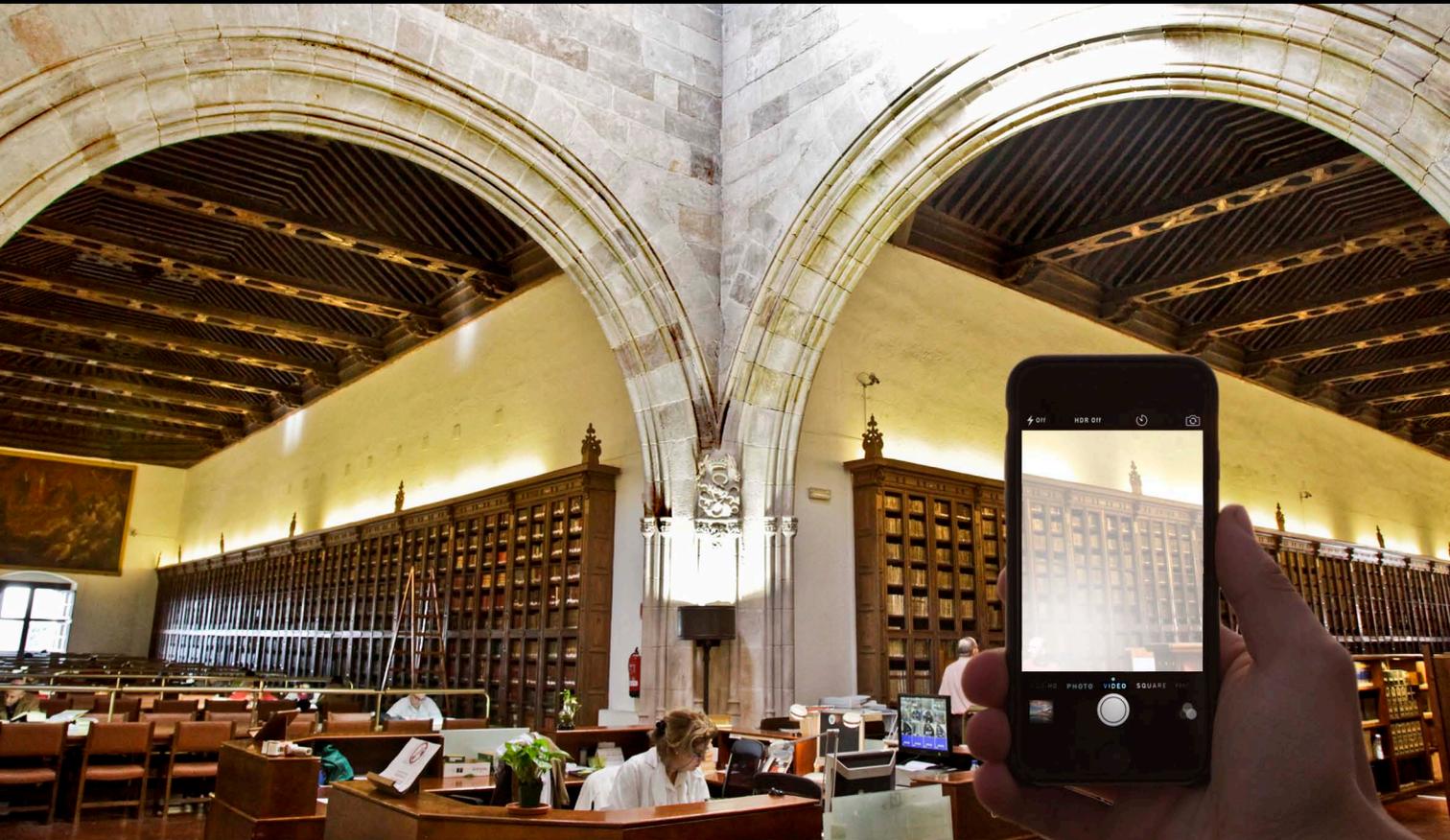




Universidad de Granada  
Biblioteca Universitaria

# PASate por la Biblioteca I Concurso de vídeo móvil dirigido al PAS de la UGR

Plazo de admisión:  
Hasta el 15 de septiembre de 2016



Información y bases de la convocatoria:

[biblioteca.ugr.es](http://biblioteca.ugr.es)

### 1. Objetivo

Fomentar el conocimiento y uso de los servicios que presta la Biblioteca Universitaria entre el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (PAS).

### 2. Bases

El concurso consistirá en la realización de un vídeo sobre la Biblioteca Universitaria de Granada (BUG).

La **temática** de los trabajos presentados tratará sobre cualquier aspecto relacionado con la BUG: centros, colecciones, servicios, actividades, experiencias (reales o ficticias), etc.

Podrá participar en el concurso todo el PAS, funcionario o laboral, que preste sus servicios en la Universidad de Granada y que se encuentre en servicio activo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, excepto el personal que trabaje en la Biblioteca de forma estable o eventual y los miembros del jurado.

### 3. Características

Además de ajustarse a la temática descrita, los vídeos deberán reunir los siguientes **requisitos**:

- Deberá realizarse con un dispositivo de comunicación móvil (smartphone, tablet...), no obstante se podrán editar con cualquier medio del que se disponga.
- Ser una obra original e inédita.
- Debe tratarse de una grabación de imagen en movimiento, nunca un montaje con fotografías fijas.
- Realizarse en formato .mp4.
- Tener una duración máxima de hasta 2 minutos, incluyendo el título.
- El vídeo debe tener un título y carecer de cualquier detalle que pueda permitir identificar a su autor/a.
- Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- Las personas que se presenten al concurso se responsabilizarán de que no hay derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni ninguna reclamación por derechos de imagen de las personas que aparecen en las mismas, y eximirán a la organización de cualquier tipo de responsabilidad. En caso de incluir banda sonora, ésta debe estar libre de derechos o autorizados bajo licencia Creative Commons.
- Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos.

### 4. Trabajos, lugar y plazo de presentación

- Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras.
- Se presentará en formato físico (pendrive, DVD, CD...) una sola copia por obra.
- Los originales se entregarán en un sobre cerrado, indicando **"I Concurso Videos Biblioteca"**, en el Registro General de la UGR del Hospital Real, dirigido a:

*Biblioteca Universitaria.  
Hospital Real. Cuesta de Hospicio s/n.  
18071 Granada*

- En el mismo sobre se adjuntará otro sobre cerrado donde se indicará: Título del video, nombre y apellidos, DNI fotocopiado, correo electrónico, teléfono, lugar de trabajo y documento que le acredite como personal de la Universidad de Granada.

El **plazo de admisión de originales** se cerrará el día 15 de septiembre de 2016 a las 14h.

Por el hecho de concurrir al premio los autores aceptan estas bases y se comprometen a no retirar la obra una vez enviada

### 5. Jurado

El jurado estará compuesto por 5 miembros, cuyos nombres se harán públicos junto al fallo del concurso.

Los trabajos presentados se valorarán de acuerdo con los siguientes **criterios**:

- Que la obra se ajuste fielmente a los requisitos de la presente convocatoria
- Su calidad audiovisual.
- Que el mensaje que transmita sea original y carente de tópicos.
- Que el tema tratado, el contenido, los recursos expresivos y artísticos utilizados resulten creativos y originales.

### 6. Premio

Se concederá un único premio de 500 euros a la obra ganadora (cortesía de la **Librería Pons Zaragoza**).

Además de la obra premiada el jurado podrá seleccionar otras para su exhibición en los medios de comunicación de la Biblioteca.

### 7. Derechos sobre las obras

La participación en el presente concurso implica la cesión de los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas previstos en la legislación sobre Propiedad Intelectual, a través de la web de la UGR y la BUG, el canal YouTube de la UGR y las redes sociales, así como cualquier otro medio. Todo ello sin ánimo de lucro y por la duración permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

Las obras no premiadas ni seleccionadas no se devolverán en ningún caso, ni se dará información sobre ellas y serán reformateadas transcurridos diez días desde el fallo del premio. La persona que obtenga el primer premio no podrá presentarse al concurso en próximas convocatorias.

### 8. Fallo de jurado y entrega de premios

La participación implica la aceptación de estas bases, siendo el fallo del jurado inapelable.

El fallo del jurado se comunicará a través de la página web de la UGR y de la Biblioteca Universitaria. La entrega del premio se hará durante el mes de octubre de 2016.

Estas bases se puede consultar desde la página web de la Biblioteca Universitaria de Granada: **[biblioteca.ugr.es](http://biblioteca.ugr.es)**